



RESOLUCION - CS - N° 387 - 91

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 DIC 1991

Expte. N° 14.142/91

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Tecnológicas propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva, para la asignatura "Materiales Industriales", de la carrera de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo N° 29 de la resolución N° 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades nacionales;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 262-91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 2 y 3 de Diciembre de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Designar como miembros del jurado que entenderán en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura MATERIALES INDUSTRIALES, de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, a las siguientes personas:

TITULARES:

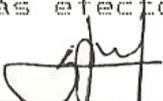
- Hinko POGACNIK
- Sergio Mario GONDRAZKY
- Edmundo TOLABIN

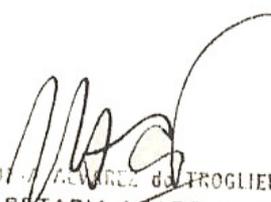
SUPLENTES:

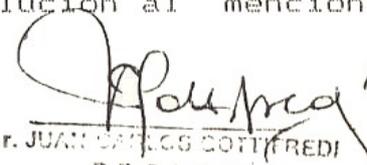
- José Lucas Alberto FERRO
- Marino Antonio ARINEZ
- Jorge Raúl ANDREANI.

ARTICULO 29.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, se comuniquen esta resolución al mencionado Jurado, y demás efectos.




C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretario General


Lic. SOFÍA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. JUAN CARLOS COTTARELLI
RECTOR